BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
N°s. 10.790 – 10.791
DECRETOS
Año 2025 N°s. 602 - 603
RESOLUCIONES
Año 2025 N° 73 (Superior Tribunal de Justicia)
LICITACIONES

LA RIOJA
GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL
DE LA GOBERNACION

Nuestra Página web:
www.boletinoflarioja.com.ar
Para Publicaciones e-mail:
comercializacion@boletinoflarioja.com.ar
dibolarioja@gmail.com
e-mail Imprenta:
trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300

LEYES

LEY N° 10.790

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Declárase al año 2025 como el "Año del Papa Francisco".

Artículo 2°.- Institúyase que en todos los documentos administrativos emanados de las Funciones: Ejecutiva, Legislativa y Judicial; y entes centralizados y descentralizados del gobierno de la provincia de la Rioja, la leyenda "2025 - AÑO DEL PAPA FRANCISCO", que deberá estar impreso en el margen derecho de la hoja, con la letra Times New Reman, tamaño 14 en negrita.

Artículo 3°.- Realícense acciones tendientes a conocer, profundizar y difundir los valores de la humildad, la misericordia y la compasión, la unión, la paz, el cuidado del ambiente, la alegría y la esperanza como un modo de convalidar la liturgia del Papa Francisco.

Artículo 4°.- Invítase a los Gobiernos Municipales a implementar la presente ley.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por **Todos los Bloques de la Cámara.**

Mario Claudio Ruiz - Vicepresidente 1º - Cámara de Diputados e/e de la Presidencia - Juan Manuel Ártico - Secretario Legislativo

DECRETO Nº 603

La Rioja, 15 de mayo de 2025

Visto: El Expediente Código A1 Nº 00108-7-25, mediante el cual la Función Legislativa de la Provincia eleva el texto de la Ley Nº 10.790 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149º inciso. 1) de la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1º.- Promúlgase la Ley Nº 10.790 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 24 de abril de 2025.

Artículo 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Quintela, R.C., Gobernador - Luna, J.J., J.G. a/c. S.G.G.

* * *

LEY N° 10.791

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Institúyase a la fecha 21 de junio de cada año como el "Día del Comunicador Riojano".

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **Fernando Ezequiel Delgado.**

Mario Claudio Ruiz - Vicepresidente 1º - Cámara de Diputados e/e de la Presidencia - Juan Manuel Ártico - Secretario Legislativo

DECRETO Nº 602

La Rioja, 15 de mayo de 2025

Visto: El Expediente Código A1 Nº 00109-8-25, mediante el cual la Función Legislativa de la Provincia eleva el texto de la Ley Nº 10.791 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149º inciso. 1) de la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1º.- Promúlgase la Ley Nº 10.791 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 24 de abril de 2025.

Artículo 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Quintela, R.C., Gobernador - Luna, J.J., J.G. a/c. S.G.G.

RESOLUCIONES

Tribunal Superior de Justicia

RESOLUCION N° 73

La Rioja, veintiocho de mayo de dos mil veinticinco

Autos y Vistos:

I) Que conforme las evaluaciones realizadas por la Unidad Operativa Joaquín y las áreas técnicas correspondientes, la implementación del sistema de expediente judicial digital "Joaquín" en la Secretaría Originaria del Tribunal Superior de Justicia ha resultado satisfactoria.

II) Que mediante Acuerdo N° 134/2020 se encomendó al Dr. Claudio José Ana el diseño, dirección y coordinación de los proyectos necesarios para la implementación de tecnologías aplicadas a la gestión de expedientes judiciales, así como el desarrollo e implementación de un sistema de control judicial destinado a la auditoría de los organismos judiciales y jurisdiccionales.

III) Que, en el marco del proceso de modernización de la administración de justicia y en virtud de la experiencia positiva obtenida, se considera necesario ampliar progresivamente la implementación del sistema de expediente judicial digital a otros órganos jurisdiccionales de la provincia.

IV) Que se ha resuelto iniciar esta nueva etapa de implementación en los Juzgados de Paz Letrado de la Primera Circunscripción Judicial, comenzando con un período de capacitación del personal afectado a partir del día 02 de junio de 2025, y estableciendo que la fecha de puesta en funcionamiento del sistema será determinada por la Secretaría de Tecnología de la Información y Comunicación, una vez concluida y evaluada dicha primera etapa.

V) Que, a tal fin, cada Juzgado de Paz Letrado deberá designar el personal que participará de dicha capacitación, en

coordinación con la Secretaría de Tecnología de la Información y Comunicación y las áreas técnicas del Poder Judicial, a fin de asegurar una adecuada implementación operativa.

VI) Que, a partir de la puesta en funcionamiento del sistema "Joaquín", la Mesa de Entradas Única General (MEUG) dejará de receptar nuevos expedientes, los cuales deberán iniciarse exclusivamente mediante el sistema digital.

VII) Que corresponde comunicar esta decisión al Consejo Profesional de Abogados de la Provincia de La Rioja, a fin de asegurar su adecuada difusión y acompañamiento, como así también disponer la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:

1°) Disponer la ampliación de la implementación del Expediente Judicial Digital "Joaquín" a los Juzgados de Paz Letrado de la Primera Circunscripción Judicial.

2°) Establecer que la implementación desarrollará en dos etapas: a) Primera etapa: Capacitación específica del personal, la cual comenzará el 02 de junio de 2025, a cargo de las áreas técnicas correspondientes. b) Segunda etapa: Puesta en funcionamiento del sistema digital, cuya fecha será determinada por la Secretaría de Tecnología de la Información y Comunicación, una vez finalizada y evaluada la etapa de capacitación.

3°) Determinar que, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento que se establezca, la Mesa de Entradas Única General (MEUG) dejará de recibir nuevos expedientes, los cuales deberán iniciarse exclusivamente mediante el sistema digital "Joaquín".

4°) Encomendar a las áreas técnicas del Poder Judicial la planificación, ejecución y seguimiento de la capacitación del personal judicial involucrado, y la coordinación con la Secretaría de Tecnología de la Información y Comunicación para garantizar la efectiva implementación del sistema.

5°) Comunicar la presente medida al Consejo Profesional de Abogados de la Provincia de La Rioja, a los fines de su conocimiento y colaboración.

6°) Disponer la difusión del presente acto a través de los medios oficiales de comunicación institucional del Poder Judicial, incluyendo el portal web, redes sociales y demás medios disponibles.

7°) Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja.

8°) Disponer que por Secretaría Administrativa se efectúen las registraciones y comunicaciones pertinentes.

9°) Protocolícese y hágase saber.

Dr. Claudio José Ana	**Dr. Rodrigo Gacioppo**
Presidente	Secretario Administrativo
Tribunal Superior de Justicia	Tribunal Superior de Justicia

LICITACIONES

Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341 y su reglamentación

Licitación Pública N° 16/2025
Expte. E1-03445-4-2024

Objeto: "Compra de Insumos de Limpieza por el periodo de tres (3) meses para ser distribuidos en cuarenta y seis (46) Centros Asistenciales veintisiete (27) CAPS de Capital y diecinueve (19) CAPS Rurales y hospitales de Patquía y Sanagasta".

Presupuesto Oficial: $ 30.455.800,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 12/06/2025 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 12/06/2025 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Doscientos Mil ($ 200.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Área Notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel. 0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cra. Selva K. de la Vega
Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 851034 - $ 52.656,00 - 30/05/2025

VARIOS

Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

El Directorio de la Sociedad Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M. (Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria) convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de junio de 2025 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria. La misma se llevará a cabo a través de una plataforma virtual, por lo cual, se les remitirá oportunamente, a quienes deban asistir, el Link o contraseña para que puedan participar, a los efectos de tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de accionistas para firmar el Acta.

2) Ratificación de la constitución de las 3 sociedades anónimas unipersonales.

3) Ratificación de las cesiones para el cambio de titularidad de los Proyectos RenMDI.

4) Autorizaciones.

En la ciudad de La Rioja, a los 13 días del mes de mayo del año 2025.

Lic. Ariel Darío Parmigiani
Presidente
Directorio Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.

Nº 31819 - $ 46.650,00 - 16 al 30/05/2025

* * *

Cerro Plateado S.A.

El Directorio de Cerro Plateado S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (en adelante, la "Asamblea") a celebrarse el día 13 de junio de 2025, a las 14:30 horas, en la sede social sita en la calle Santiago del Estero 245, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, a fin de tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convocó fuera del término legal.
3) Consideración de los documentos previstos en los Artículos 62 a 67 y 234 inc. 1° de la Ley 19.550, con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024;
4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 y su destino;
5) Consideración de la gestión del Directorio;
6) Retribución de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración.

Conforme lo establecido por el Artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar la comunicación a la sede social sita en la calle Santiago del Estero 245, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja y/o al mail mrivero@natalinversiones.com.ar hasta el día 10 de junio de 2025 a las 14:30 horas.

Bosetti Mercedes Elizabeth
Apoderada (1er testimonio - escritura pública N°135)
Cerro Plateado S.A.

N° 31840 - $ 65.310,00 - 23/05 al 06/06/2025

* * *

Colegio Profesional de Abogados y Procuradores de la provincia de La Rioja
Convoca:

A todos los matriculados habilitados para la Asamblea Ordinaria Anual que se llevará a cabo el día 30 de mayo del año 2025, en la sede de la Institución. Primer llamado 11:00 horas, y segundo llamado 11:30 horas. Sesionando válidamente con los matriculados presentes.

Orden del Día

1. Lectura del Acta anterior.
2. Lectura de Memoria y Balance del periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2024 y el 30 de abril de 2025. Su consideración.
3. Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta, Artículos 29°, 30° y 31° de la Ley 6.827.
4. Actuaciones judiciales del Consejo de Abogado y Procuradores Expte. N° 009901250000000053 - Año 2025 - Letra "C", caratulados: "Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de La Rioja - Acción de Amparo." Tramitado ante el Tribunal Superior de Justicia - Secretaría Originaria, Expte. N° 9.568 ARCA c/Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la provincia de La Rioja s/Ejecución Fiscal - ARCA (ex A.F.I.P.) y Obra Social de los Empleados de Comercio y Actividades Civiles (OSECAC) c/Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de La Rioja s/Ley 23.660 - Obra Sociales - Expte. 214/2025".
5. Solicitud al Tribunal Superior de Justicia, respecto de la integración de los juzgados de familia y la eliminación del sistema electrónico de asignación de turno.

El Directorio

Dr. Francisco Orlando Brizuela Montenegro
Presidente

Dr. Augusto Nicolás Pérez
Tesorero

Dra. Daniela Elisabeth Aparicio
Secretaria

Viviana A. Rodríguez
Abogada

Nº 31843 - $ 44.784,00 - 23 al 30/05/2025

Consejo de Licenciados y Técnicos en Higiene y Seguridad

Convocatoria
Asamblea Ordinaria

El Consejo Directivo del CLyTHyS, solicita se publique edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y el diario de mayor circulación a los fines de convocar a los Colegiados con matrícula vigente a la fecha, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el viernes 30 de mayo de 2025 a las 20:00 horas de manera presencial en San Nicolás de Bari 118 (Sindicato del Personal de Obras Sanitarias) y de manera virtual mediante plataforma Microsoft Teams grupo Asamblea General Ordinaria Id. de reunión: 267 159 046 304 2 - Código de acceso: as92NY2H. Podrán participar de la Asamblea solo profesionales con matrícula al día.

La Asamblea Ordinaria se realiza de carácter Obligatorio Presencial y Virtual debido a la representatividad de los Colegiados en el interior de la Provincia a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1- Incorporar la palabra Ambiente al nombre del Consejo en referencia al Art 2. Inc. a).
2- Tratar los requisitos de matriculación de Profesionales foráneos y el límite de ejercicio. Incorporar la residencia.
3- Convocar al Tribunal de Ética para que comente la situación de los no matriculados y se decida la penalización de los profesionales que al día de la fecha de esta publicación están en ejercicio y no están habilitados. En caso de no conformarse el tribunal llamar a integración de este.
4- Convocar a la Comisión Revisora de Cuentas para que inicie un reglamento administrativo sobre la compra de bienes del Consejo.
5- Aprobar suba de Honorarios.
6- Comunicar que el 10 de octubre se llamará a integrar nuevo tribunal electoral.
7- Dar Informe sobre la Gestión del Consejo a la fecha de la asamblea e incorporar RCD- 05-2025 al Estatuto.

En la ciudad de La Rioja 14 de mayo de 2025.

Lic. Matías Rodríguez
Secretario

Lic. Eduardo Sebastián Figueroa
Vicepresidente

Lic. Valentina Fernández Pugliese
Presidente

N° 31848 - $ 37.320,00 - 27 y 30/05/2025

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° A6-00401-1-18, caratulados: "Leopoldo Ariel Rodríguez s/Regularización Dominial de Terreno ubicado en la esquina de calle Luis Vernet y calle Santa Rosa con identificación municipal: Circunscripción I, Sección E, Manzana 444, parcela X, Número de Padrón 102-411", se dictó Resolución de Expropiación N° 272 de fecha de 06 mayo de 2025, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en barrio Luis Vernet, de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de

Mensura para Regularización Dominial, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 027808, de fecha 18 de diciembre de 2024, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: 444; Parcela: 92; Superficie Total: 1.858,54 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 153, Folio 1, con fecha 18 de marzo de 2025. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: linda al Norte con remanente parcela "X"; al Este con parcela "80"; al Sur con Av. Luis Vernet; al Oeste con Av. Santa Rosa. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 06 de mayo de 2025.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 30/05 al 06/06/2025

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00695-5-22, caratulados: "Ormeño, Fátima Rosana s/Escrituración de Inmueble ubicado en barrio Centro Dpto. Capital", se dictó Resolución de Expropiación N° 244 de fecha de 28 abril de 2025, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en barrio Centro, de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 027728, de fecha 02 de diciembre de 2024, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: A; Manzana: 35; Parcela: 68; Superficie Total: 285,97 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 153, Folio 35, con fecha 23 de abril de 2025. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: linda al Norte con propiedad del Sr. Ramón Ricardo Cabrera; al Este con calle Baltazar Jaramillo; al Sur con propiedad del Sr. Segundo Lucas Ledesma; al Oeste con Suc. José Benigno Ormeño. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 28 de abril de 2025.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 30/05 al 06/06/2025

* * *

CONYLEN - La Rioja
Colegio de Nutricionistas, Dietistas y Lic. en Nutrición

La Rioja, 27 de mayo de 2025

Convocatoria Asamblea Extraordinaria CONYLEN

La Comisión Directiva del Colegio de Nutricionistas, Dietistas y Licenciados en Nutrición de la Provincia de La Rioja, dispuso convocar a los/las Sres./Sras., Nutricionistas, Dietistas y Licenciados en Nutrición que ejerzan su profesión en la provincia de La Rioja, a la Asamblea Extraordinaria de carácter obligatorio, a realizarse el día sábado 31 de mayo del corriente año a las 9 horas en Secretaría de Turismo de la provincia de La Rioja sito en la calle Av. Ortiz de Ocampo y Félix de la Colina a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1- Acreditación de los colegiados.
2- Elección de las autoridades de la Asamblea: Presidente (moderador) y Secretaria de Acta.
3- Lectura y aprobación el Acta anterior (Asamblea Ordinaria Nº 28).
4- Adhesión total o con modificación al nuevo formato de nomenclador propuesto por "Trabajo de grupo FAGRAN en Asamblea Nº 76. "Definir el valor AMELEN".
6- Definir el porcentaje de aumento del Nomenclador (AMELEN) y cada cuanto tiempo se actualizará en el año.
7- Definir aumento progresivo de cuota de manutención de matrícula.
8- Definir valor de certificado de ética y cada cuanto se actualizará.
9- Sorteo de beneficios para los colegiados presentes en asamblea extraordinaria.

Nota: transcurrido los 30 minutos de la hora fijada en la convocatoria de la asamblea, la misma tendrá validez con el número de asambleístas presentes.

Solo tiene voto quien se encuentra con matricula y cuota de manutención de matrícula paga a la fecha (sin deudas).

Lic. María Elisa Matus
Presidente
Colegio de Nutricionistas, Dietistas y Licenciados en Nutrición de La Rioja

N° 31868 - $ 16.794,00 - 30/05/2025

* * *

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. MU.PO.PER.

La Asociación Mutual Policial y Penitenciaria de La Rioja (MU.PO.PE.R.), matrícula L.R. 100 INAES, convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día miércoles 02 de julio de 2025, a las 18 horas, en la sede mutual de calle Urquiza N° 311 ciudad de La Rioja. La Convocatoria se hace llegar además como notificación por redes sociales a los asociados adheridos. Si al horario previsto no se hubiese completado el quórum de ley, se establece un término de espera de treinta minutos, tras el cual se iniciará la Asamblea con los socios presentes, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Elección de dos socios para firmar el Acta con Presidente y Secretario.
2) Lectura y ratificación del acta de la última Asamblea Ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2024.
3) Informe de C.D. sobre implementación de firma digital en el sistema de adhesión de socios y de prestaciones sociales. Evaluación del régimen vigente de cuota social, subsidios y prestaciones gratuitas.
4) Tratamiento y aprobación del Balance N° 15 cerrado al 31 de diciembre de 2024, ajustado a moneda homogénea con los anexos e informes correspondientes.
5) Determinación de políticas de gestión para los ejercicios 2025 y 2026.

Omar Eleuterio Puscama
Presidente

N° 31869 - $ 13.062,00 - 30/05/2025

EDICTOS JUDICIALES

La señora Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría "B", Sala Unipersonal, a cargo de la actuaria Dra. María José Quiroga, hace saber por cinco (5) veces en el Boletín Oficial Art. 2.340 del C.C. y C.N. y en un diario de circulación local Art. 342 del C.P.C. citando a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho en la sucesión de la extinta Matus, Alicia Hilda DNI N° 5.106.853, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 43.571 - Letra "R" - Año 2012, caratulados: "RMP - Matus, Alicia Hilda s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de treinta días (30) a partir de la publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 25 de octubre de 2025.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 31795 - $ 15.700,00 - 16 al 30/05/2025 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, de la provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, en los autos Expte. Nº 20201250000041691 - Letra "O" - Año 2025, caratulados: "Ortenzi, Ramón Darío Antonio / Sucesión Ab Intestato" que se tramitan por ante la Secretaría "A", a cargo de la autorizante, declárese la apertura del juicio sucesorio del causante, Sr. Ramón Darío Antonio Ortenzi, D.N.I. N° 6.715.365, para la citación de herederos notifíquese en los domicilios denunciados, en el caso de los acreedores y legatarios del extinto, publíquense edictos en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local, por cinco (5) veces, citando a quienes se consideren con derecho, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación.
Chilecito, 08 de mayo de 2025.

Dra. Margot Chade
Secretaria

Nº 31802 - $ 14.130,00 - 16 al 30/05/2025 - Chilecito

* * *

La Sra. Juez de la Sala Unipersonal Segunda, Dra. María Dolores Lazarte, de esta Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Aimogasta, Secretaría "B" a cargo del Dr. Franco Darío Soria, en autos Expte. Nº 40102250000042012 - Letra "N" - Año 2025, caratulados: "Nieto, Ahida Felisarda s/Sucesorio" cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Nieto, Ahida Felisarda, DNI N° F4.824.529, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 inc. 3° CPC, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente.
Secretaría, 13 de mayo de 2025.

Dr. Gustavo Roque Díaz
Juez de Cámara

Nº 31808 - $ 12.560,00 - 16 al 30/05/2025 - Aimogasta

La Sra. Juez de la Sala Unipersonal Primera, Dr. Gustavo Roque Díaz, de esta Cámara única de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Aimogasta, Secretaría "B" a cargo del Dr. Franco Darío Soria, en autos Expte. N° 401022500000420792 - Letra "B" - Año 2025, caratulados: "Brizuela de Molina Irma Ignacia: Molina Nicolás Ernesto s/Sucesión", cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos Brizuela de Molina Irma Ignacia, D.N.I. N° LC 7.302.670 y Molina Nicolás Ernesto DNI N° M6.702.098, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 inc. 3° CPC, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente.
Secretaría, 13 de mayo de 2025.

Dr. Franco Darío Soria
Secretario

N° 31809 - $ 12.560,00 - 16 al 30/05/2025 - Aimogasta

* * *

La Sra. Juez de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Margot Chade, hace saber que en los autos Expte. N° 20201250000041518 - Año 2025 - Letra "C", caratulados: "Cavero, Gregorio Alberto - Sucesorio Ab Intestato" se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Gregorio Alberto Cavero, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, L.R., abril de 2025.

Margot Chade
Secretaria

Nº 31826 - $ 12.560,00 - 20/05 al 03/06/2025 - Chilecito

* * *

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal Segunda, Dr. Gustavo Roque Díaz, de esta Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Aimogasta, Secretaría "A" a cargo del Prosecretario el Sr. Nelson Daniel Díaz, en autos Expte. Nº 40101250000042184 - Letra "O" - Año 2025, caratulados: "Orquera, Horacio Carlos; Quinteros, Susana del Valle s/Juicio Sucesorio", cita y emplaza por el término de treinta (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos Horacio Carlos Orquera y de Susana del Valle Quinteros, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 inc. 3° CPC, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente.
Secretaría, 15 de mayo de 2025.

Sr. Nelson Daniel Díaz
Prosecretario

Nº 31833 - $ 14.130,00 - 23/05 al 06/06/2025 - Aimogasta

* * *

La Sra. Juez Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala N° 4, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "B" de la actuaria Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci, en autos Expte. N° 10202240000038930 - Letra "R" - Año 2024, caratulados: "Rodríguez Flores Rodrigo /

Prescripción Adquisitiva Información Posesoria)", hace saber por tres (3) veces que el señor Rodríguez Flores Rodrigo D.N.I. N° 8.304.066 ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en Avda. Leandro N. Alem s/n entre calles Dardo de la Vega Díaz y calle Chaco de la ciudad de La Rioja aprobado por disposición de la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 027308 con fecha 23 de mayo 2024 efectuado por el Ingeniero Luis Eduardo Vega, consta de los siguientes datos identificatorios: Nomenclatura Catastral N° Dpto.: 01; C: I, S: B, MZ: 133, P: 45, Superficie Total de 322,49 m2. Colinda al Norte: Orlando Gordillo Avda. Alem 289, al Este: Avda. Leandro N. Alem, al Oeste: más terreno del cesionario Diego Dante Martín Monardez, domicilio calle Costa Rica 111 barrio de Vargas, al Sur: Lorenza Chumbita Gordillo Avda. Alem 258. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a presentarse en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, marzo de 2025.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 31839 - $ 16.140,00 - 23 al 30/05/2025 - Capital

* * *

El Sr. Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Zárate, R. Claudia, en los autos Expte. N° 20201230000036036 - Año 2023 - Letra "L", caratulados: "Luna, Héctor Celestino; Millicay, Rosa - Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría "A", declárese la apertura del juicio sucesorio de los causantes, Sr. Héctor Celestino Luna, D.N.I. N° 3.012.137 y Sra. Rosa Millicay, D.N.I. N° 7.883.330, para la citación de herederos, acreedores y legatarios de los extintos, publíquense edictos en el Boletín Oficial, y un diario de circulación local, por cinco (5) veces, citando a quienes se consideren con derecho, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, veinticuatro (24) de abril de 2025. Margot Chade - Secretaria - Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia - Secretaría "A".

Margot Chade
Secretaria

N° 31847 - $ 17.270,00 - 27/05 al 10/06/2025 - Chilecito

* * *

La señora Juez de la Sala Unipersonal N° 2, de la Cámara Única en lo Civil, Comercial, y de Minas, Criminal y Correccional, Dra. María Dolores Lazarte, Secretaría A; a cargo del Sr. Nelson Daniel Díaz, Prosecretario de Cámara, de la Cuarta Circunscripción Judicial de La Rioja, hace saber que en autos Expte. N° 40101250000041961 - Letra V - Año 2025, caratulados: "Villegas Miguel Ángel s/Juicio Sucesorio", se decretó la apertura del Juicio Sucesorio del Sr. Miguel Ángel Villegas; DNI N° 7.853.365 (Art. 342 inc. 1° CPC); debiéndose publicar edictos por dos (2) veces en Boletín Oficial y por tres (3) veces en un diario de circulación masiva, ambos de la ciudad de La Rioja, a fin de que comparezcan en el término de 15 días, a estar a derecho todos aquellos que se consideren herederos, legatarios, acreedores, con derechos sobre la sucesión del causante, posteriores a la última publicación; bajo apercibimiento de ley (Arts. 342 inc. 2 y 3 del CPC).
Secretaría, 22 de mayo de 2025.

Sr. Nelson Daniel Díaz
Prosecretario

N° 31850 - $ 6.908,00 - 27 y 30/05/2025 - Aimogasta

La Sra. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional -Secretaría "A", Tercera Circunscripción Judicial Dra. María de las Mercedes Molina. Cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los Expte. N° 30101240000041100 - Letra "L" - Año 2024, caratulados: "Leguiza, Leandro José Luis / Prescripción Adquisitiva - Información Posesoria", sobre el inmueble que se describe de la siguiente forma: Nomenclatura Catastral: Departamento: 12 - Circunscripción: I - Sección: C - Manzana: 165 - Parcela: 120, ubicado en la acera Noroeste de Ruta Nacional N° 79 esquina 9 de Julio, barrio Municipal, de la ciudad de Chamical, Dpto. Chamical, Pcia. de La Rioja: Mide: de frente al Sureste 31,92 m, en su contra frente Noroeste 30,00 m, en su lado Noreste 17,00 m y en su lado Suroeste 28,50 m con una ochava lineal en esquinero Suroeste de 3,00 m; linda al Sureste con Ruta Nacional N° 79, al Suroeste con calle 9 de Julio, al Noroeste con Lote N° 100 Luján, Marcelina, y al Noreste con Lote N° 8 Heidi Carolina Scheibengraf. Encerrando una superficie total de 682,37m2. Publíquese edictos por cinco veces.
Secretaría,15 de mayo de 2025.

Dra. Giuliana Andrea Rivarola
Secretaria

Dra. María de las Mercedes Molina
Juez de Cámara

N° 31852 - $ 21.980,00 - 27/05 al 10/06/2025 - Chamical

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara de la III° Circunscripción Judicial, Chamical - Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. N° 30102240000037333 - Letra "F" - Año 2024, caratulados: "Farelli, Celeste Belén / Prescripción Adquisitiva - Información Posesoria", hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria, del inmueble que se ubica sobre calle Gabriel Longeville y se identifica en el Plano de Mensura con la Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12; Circ.: I - Sec.: D - Mza.: 9 - Parc.: "1" parte, contando el mismo con una superficie total de 1958,57 m2, siendo el Plano de Mensura aprobado por medio de Disposición Catastral N° 026752 de fecha 29 de agosto de 2023. Colindantes: Que los colindantes del inmueble a usucapir son: Sur-Este: calle Gabriel Longeville, Sur-Oeste: Juan Antonio Carbel, Nor-Este: Corzo, Fabio y Nor-Oeste: Ramona Ferreyra de Quinteros. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 10 de abril de 2025.

Dr. Pablo Ricardo Magaquián
Juez de Cámara

Estela Nievas de Sánchez
Prosecretaria

Nº 31853 - $ 18.840,00 - 27/05 al 10/06/2025 - Chamical

* * *

Carta de Ciudadanía

Por orden de S.S. el señor Juez Federal Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Secretaría a cargo de la Sra. Secretaria Electoral Nacional Dra. María Isabel Flores, en los autos CNE Nº 5624/2025, caratulado: "Grabiel Zarzuri, Christian s/Nacionalidad y Ciudadanía", ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, por dos veces y con un lapso de 15 días corridos entre cada publicación, del inicio del pedido de carta de ciudadanía del Sr. Grabiel Zarzuri, Christian, DNI N°

94.778.829, de nacionalidad boliviana, edad 20 años, que ingresa al país el día 07 de noviembre de 2010, hijo de Grabiel Ticollano José Luis y de Zarzuri Panta Alejandra con domicilio en calle Av. Coronel Monte 8957 B° 13 de enero, departamento Capital, provincia de La Rioja; por ello, cualquier persona que tuviera conocimiento de algún acontecimiento que impidiera dicha concesión, deberá presentar oposición fundada ante esta Secretaría Electoral Nacional, sita en Avda. Ortiz de Ocampo Nº 1675, dentro de los quince (15) días de la última publicación.
Secretaría, 26 de mayo de 2025.

Dra. María Isabel Flores
Secretaria Electoral Nacional

Nº 31857 - $ 6.280,00 - 30/05 y 13/06/2025 - Capital

* * *

Carta de Ciudadanía

Por orden de S.S. el señor Juez Federal Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Secretaría a cargo de la Sra. Secretaria Electoral Nacional Dra. María Isabel Flores, en los autos CNE N° 5919/2025, caratulado: "Chiclla Carrasco, Bilha s/Nacionalidad y Ciudadanía", ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, por dos veces y con un lapso de 15 días corridos entre cada publicación, del inicio del pedido de carta de ciudadanía del Sr. Chiclla Carrasco, Bilha, D.N.I. N° 94.709.162 de nacionalidad peruana, edad 47 años, que ingresa al país el día 06 de agosto de 2010, hija de Clara Carrasco Baldagarro y de César Aparicio Chiclla Morales con domicilio en calle proyectada Mzn. 1240 lote 7 B° Santa Clara, departamento Capital, provincia de La Rioja; por ello, cualquier persona que tuviera conocimiento de algún acontecimiento que impidiera dicha concesión, deberá presentar oposición fundada ante esta Secretaría Electoral Nacional, sita en Avda. Ortiz de Ocampo N° 1675, dentro de los quince (15) días de la última publicación.
Secretaría, 26 de mayo de 2025.

Dra. María Isabel Flores
Secretaria Electoral Nacional

N° 31858 - $ 6.280,00 - 30/05 al 13/06/2025 - Capital

* * *

Carta de Ciudadanía

Por orden de S.S. el señor Juez Federal Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Secretaría a cargo de la Sra. Secretaria Electoral Nacional Dra. María Isabel Flores, en los autos CNE N° 5920/2025, caratulado: "Abanto Leiva, Pedro s/Nacionalidad y Ciudadanía", ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, por dos veces y con un lapso de 15 días corridos entre cada publicación, del inicio del pedido de carta de ciudadanía del Sr. Abanto Leiva, Pedro, D.N.I. N° 94.709.175, de nacionalidad peruana, edad 47 años, que ingresa al país el día 27 de abril de 2008, hijo de Abanto Romero Cupertino y de Leiva Pastor Aloisa con domicilio en calle proyectada Mzn. 1240 lote 7 B° Santa Bárbara, departamento Capital, provincia de La Rioja; por ello, cualquier persona que tuviera conocimiento de algún acontecimiento que impidiera dicha concesión, deberá presentar oposición fundada ante esta Secretaría Electoral Nacional, sita en Avda. Ortiz de Ocampo n° 1675, dentro de los quince (15) días de la última publicación.
Secretaría, 26 de mayo de 2025.

Dra. María Isabel Flores
Secretaria Electoral Nacional

N° 31859 - $ 6.280,00 - 30/05 al 13/06/2025 - Capital

* * *

El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 082/25 de fecha 21 de mayo de 2025 en Expediente N° C023-0137-3-25, caratulados: "Instituto Privado Crecer S.R.L. s/Inscripción de Socio Gerente", ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la provincia de La Rioja, conforme al Art. 10 de la Ley 19550, haciendo saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 16 de abril de 2025, se aprueba designar Gerente Titular al Sr. Guillermo Eduardo Funes, D.N.I. N° 13.716.638, CUIL N° 20-13716638-1, casado, de profesión docente, con domicilio en calle Dr. Romero N° 12 de la ciudad de Aimogasta, departamento Arauco, provincia de La Rioja y Gerente Suplente a la Sra. Alicia Rosa Molino, DNI N° 20.611.316, CUIL N° 27-20611316-8, casada, de profesión docente, con domicilio en calle Dr. Romero N° 12 de la ciudad de Aimogasta, departamento Arauco, provincia de La Rioja. Publíquese.
La Rioja, 21 de mayo de 2025.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 31860 - $ 12.129,00 - 30/05/2025 - Capital

* * *

El Procurador Jacob Emanuel Saúl, Inspector General de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 060/25 de fecha 05 de mayo de 2025, en autos Expte. N° C023-0114-2-25 - Año 2025, caratulados: "Energía Riojana S.A. (ERSA) s/Cambio de Domicilio", ha resuelto la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, (Art. 10 - Ley 19.550), a los fines de dar conocimiento sobre la inscripción en la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja de lo resultante en Acta de Directorio N° 72 de fecha 07 de agosto de 2024, celebrado por la firma Energía Riojana S.A. (ERSA), en los cuales resulta aprobados por unanimidad el cambio de domicilio de la Sede Social a la calle Buenos Aires N° 264, Piso 2°, de la ciudad Capital de la provincia de La Rioja. Publíquese.
La Rioja, 05 de mayo de 2025.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 31861 - $ 10.263,00 - 30/05/2025 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola María Petrillo, Sala Nº 1, Secretaría "B" de la actuaria Dra. María José Quiroga, hace saber por un (1) día que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Yolanda Angela de la Vega L.C. 7.894.039, Felix Hermenegildo Barrera D.N.I. Nº 2.998.602 a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. Nº 10102250000041707, caratulados: "De la Vega, Yolanda Angela; Barrera, Felix Hermenegildo / Sucesión Ab Intestato", en el término de treinta días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 13 de mayo de 2025.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 31862 - $ 2.512,00 - 30/05/2025 - Capital

* * *

Carta de Ciudadanía

Por orden de S.S. el señor Juez Federal Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Secretaría a cargo de la Sra. Secretaria Electoral Nacional Dra. María Isabel Flores, en los autos CNE Nº 5925/2025, caratulado: "Roman Roman, Leyanet Carolina s/Nacionalidad y Ciudadanía", ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, por dos veces y con un lapso de 15 días corridos entre cada publicación, del inicio del pedido de carta de ciudadanía del Sra. Roman Roman, Leyanet Carolina, DNI N° 95.230.737, de nacionalidad venezolana, edad 33 años, que ingresa al país el día 13 de febrero de 2013, hija de Roman Martínez Leida Janet y de Roman Portocarrero German Ramón con domicilio en calle Joaquín V. González 1º piso 424 B° Centro, departamento Capital, provincia de La Rioja; por ello, cualquier persona que tuviera conocimiento de algún acontecimiento que impidiera dicha concesión, deberá presentar oposición fundada ante esta Secretaría Electoral Nacional, sita en Avda. Ortiz de Ocampo Nº 1675, dentro de los quince (15) días de la última publicación.
Secretaría, 26 de mayo de 2025.

María Isabel Flores
Secretaria Electoral Nacional

Nº 31863 - $ 6.280,00 - 30/05 y 13/06/2025

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, Sala Unipersonal 2, Secretaría "B", cita y emplaza por una (1) vez a herederos, acreedores, legatarios y a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Sr. Francisco Luis Gabriel Miranda, D.N.I. N° 6.506.488, a fin de que en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación (Art. 2.340 CC y CN), se presenten a estar a derecho en los autos Expte. N° 10202250000041403 - Letra "M" - Año 2025, carátula: "Miranda, Luis Francisco Gabriel - Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 05 de marzo de 2025.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 31864 - $ 2.512,00 - 30/05/2025 - Capital

* * *

El Juez de la Sala Unipersonal Nº 3, Cámara Única del Fuero Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chamical, provincia de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, Secretaría de la Dra. Giuliana Rivarola, hace saber por un día (1), que cita y emplaza herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos Elida Marqueza Luna, D.N.I. Nº 10.834.724 y Pedo Desiderio Arroyo, D.N.I. N° 08.014.523, a comparecer en autos Expte. Nº 30101240000038239 - Letra "L" - Año 2024, caratulados: "Luna, Elida Marqueza - Juicio Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 21 de mayo de 2025.

Ab. Jorge Horacio Carbel
Defensor Público
Defensoría General

Nº 31865 - $ 2.826,00 - 30/05/2025 - Chamical

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 7, Dra. Ana Carla Menem, Secretaría "B" a/c Dra. Silvia Zalazar, en autos Expte. N° 10401230000038020 - Letra "C" - 2024, caratulados: "Castro Ruiz Roberto José / Prescripción Adquisitiva Información Posesoria", hace saber que el Sr. Roberto José Castro Ruiz ha iniciado Juicio de Información Posesoria en el inmueble ubicado sobre la Av. Angelleli N° 1370 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección D - Manzana 101 - Parcela "v". Matrícula Registral: C-30.854 en consecuencia y atento al estado de autos córrase traslado de la demanda, al Estado Provincial, a la Municipalidad del Dpto. Capital y a los colindantes denunciados Sres. Carlos Squeo, Ramón Arévalo, Arsenio Farías, y Oscar Marcelo Agost Carreño, a los anteriores poseedores Sres. David José Luis y Ortiz Mariela del Valle por el término de diez (10) días bajo apercibimiento de ley, publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial y un diario de circulación local por cinco (5) veces, Art. 409, 270 inc. 1 y conc. del C.P.C. téngase presente la documental acompañada y demás prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese, firmado. Dra. Ana Carla Menem - Juez Transitoria de Cámara Cuarta en lo Civil Comercial y de Minas, Sala 7 - Dra. Silvia Zalazar Secretaria - Secretaría "B".
La Rioja, 20 de marzo de 2025.

Dra. Silvia Zalazar
Secretaria

N° 31866 - $ 21.980,00 - 30/05 al 13/06/2025 - Capital

* * *

El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición Nº 070/25 de fecha 14/05/2025 de la Inspección General de Justicia en Expte. N° C023-0148-3-25, caratulados: "Parque Eólico Arauco SAPEM s/Inscripción de Escisión, Reducción de Capital Social, Reforma del Estatuto Social, Inscripción Nuevo Directorio" ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la provincia conforme Art. 10 de la Ley 19.550 haciendo saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20 de marzo de 2025 protocolizada por Escritura N° 56 de fecha 05 de mayo de 2025 se ha aprobado la Escisión Parcial de Parque Eólico Arauco SAPEM y se ha resuelto la reducción de su Capital Social por una suma equivalente a $ 304.357.630.872, correspondiente a una reducción obligatoria de Capital Social y una reducción en virtud de la escisión para conformar el Capital Social de la nueva sociedad Arauco Energía SAPEM, por lo que se aprobó la modificación del Artículo 5° del estatuto social de Parque Eólico Arauco SAPEM, que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital social se establece en la suma de Pesos Cinco Mil Seiscientos Setenta y Un Millones Seiscientos Treinta y Dos Mil Trescientos Veinte y Seis ($ 5.671.632.326), representado por 5.671.632.326 acciones ordinarias escriturales. Cada una de las acciones tendrán un valor nominal de Un Peso ($ 1) y gozará de un voto". Mediante el acta de referencia, también se aprobó la conformación del Nuevo Directorio y Sindicatura de Parque Eólico Arauco SAPEM, el cual queda conformado de la siguiente manera Directorio: Director Titular/Presidente: Ariel Darío Parmigiani, DNI N° 27.953.669, CUIL N° 20-27953669-0, nacido el 23/09/1980,

argentino, casado, de profesión licenciado en economía, con domicilio en Adolfo E. Dávila 274, barrio Centro de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja; Director Titular/Vicepresidente; Alfredo Pedrali, DNI N° 20.022.098, CUIL N° 20-20022098-7, nacido el 14/03/1968, argentino, divorciado, de profesión abogado, con domicilio en Tacuarí 404, Pozo de Vargas, de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja; Director Titular: Rubén Emmanuel Rejal, DNI N° 33.376.192, CUIL N° 20-33376192-1, nacido el 21/05/1988, argentino, soltero, de profesión ingeniero electromecánico, con domicilio en Laguna Brava s/n, Altos del Sol de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja - Comisión Fiscalizadora: Síndico Titular: Abelardo Montero, DNI N° 23.352.303, CUIL N° 20-23352303-9, nacido el 25/05/1973, argentino, casado, de profesión abogado, con domicilio en Callao 878, B° Vargas de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja; Síndico Titular; Ezequiel Nicolás Rojas, DNI N° 33.609.891, CUIL N° 20-33609891-3, nacido el 22/02/1988, argentino, soltero, de profesión contador público, con domicilio en San Antonio 952 barrio La Quebrada de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja: Síndico Titular: Daniel Alejandro Spinosa, DNI N° 14.847.562, CUIL N° 20-14847562-9, nacido el 18/08/1961, argentino, divorciado, de profesión contador público, domicilio en José Evaristo Uriburu 1133, Recoleta, ciudad Autónoma de Buenos Aires; Síndico Suplente: Diego Emmanuel Noriega Alcaraz, DNI N° 32.727.197, CUIL N° 24-32727197-7, nacido el 19/12/1986, argentino, soltero, de profesión abogado, con domicilio en Beccar Varela 561 barrio Shincal de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja; Síndico Suplente: Jorge Antonio Quintero, DNI N° 21572581, CUIL N° 20-21572581-3, nacido el 09/04/1970, argentino, casado, de profesión Contador Público, con domicilio en Suipacha s/n, B° Alto del Velazo de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja; Síndico Suplente: Federico Pazos Espín, DNI N° 25425757, CUIL N° 20-25425757-6, nacido el 28/09/1976, argentino, casado, de profesión abogado, con domicilio en Santa Fe 246, barrio Centro de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja. Por último, se resolvió la conformación del contrato constitutivo de la Sociedad escisionaria Arauco Energía SAPEM, su domicilio social: calle Buenos Aires 264, de la ciudad Capital de la provincia de La Rioja. Duración: noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, o en cumplimiento de mandatos, representaciones o comisiones, en el país o en el extranjero, a (i) La producción y generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, entre ellas, las generadas de forma eólica, geotérmica, biomasa, fotovoltaica, biogás, biocombustible y cualquier otra, (ii) La construcción de redes de distribución, media presión, gasoductos de alta presión, plantas reguladoras y ramales de alimentación, movimientos de suelo, (iii) El diseño, la construcción, la puesta en marcha, la operación, el desarrollo y el mantenimiento de parques generadores de energía renovable, (iv) La venta y/o comercialización de cualquier forma de la energía generada por tales medios al mercado mayorista eléctrico y/u otros consumidores de energía eléctrica, (v) La prestación de servicios de asesoría y consultoría en proyectos de energías renovables, minería y recursos hídricos, infraestructura, medioambiente y servicios asociados, (vi) La prestación de servidos vinculados a la actividad industrial, minera y petrolífera, (vii) Todas las obras y tareas asociadas, anexas y relacionadas a esas clases de emprendimientos en el país y en el exterior. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración, comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores, tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público y todas aquellas actividades a las que no esté habilitada por el tipo social. Capital Social: El capital social se establece en la suma de Pesos Dos Mil Ochenta y Dos Millones Seiscientos Veinte Mil Once ($ 2.082.620.011) representado por 2.082.620.011 acciones ordinarias escriturales de valor nominal de Un Peso ($ 1) cada una y con derecho a 1 voto/s por acción. Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. En cuanto a la composición de la administración y la comisión fiscalizadora: Directorio: Director Titular/Presidente: Ariel Darío Parmigiani, DNI N° 27.953.669, CUIL N° 20-27953669-0, nacido el 23/09/1980, argentino, casado, de profesión licenciado en economía, con domicilio en Adolfo E. Dávila 274, barrio Centro de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja; Director Titular/Vicepresidente: Alfredo Pedrali, DNI N° 20.022.098, CUIL N° 20-20022098-7, nacido el 14/03/1968, argentino, divorciado, de profesión abogado, con domicilio en Tacuarí 404, Pozo de Vargas, de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja; Director Titular: Rubén Emmanuel Rejal, DNI N° 33.376.192, CUIL N° 20-33376192-1, nacido el 21/05/1988, argentino, soltero, de profesión ingeniero electromecánico, con domicilio en Laguna Brava s/n, Altos del Sol de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja - Comisión Fiscalizadora: Síndico Titular: Abelardo Montero, DNI N° 23.352.303, CUIL N° 20-23352303-9, nacido el 25/05/1973, argentino, casado, de profesión abogado, con domicilio en Callao 878, B° Vargas de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja; Síndico Titular: Ezequiel Nicolás Rojas, DNI N° 33.609.891, CUIL N° 20-33609891-3, nacido el 22/02/1988, argentino, soltero, de profesión contador público, con domicilio en San Antonio 952 barrio La Quebrada de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja: Síndico Titular: Daniel Alejandro Spinosa, DNI N° 14.847.562, CUIL N° 20-14847562-9, nacido el 18/08/1961, argentino, divorciado, de profesión contador público, con domicilio en José Evaristo Uriburu 1133, Recoleta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Síndico Suplente: Diego Emmanuel Noriega Alcaraz, DNI N° 32.727.197, CUIL N° 24-32727197-7, nacido el 19/12/1986, argentino, soltero, de profesión abogado, con domicilio en Beccar Varela 561 barrio Shincal de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja; Síndico Suplente: Jorge Antonio Quintero, DNI N° 21572581, CUIL N° 20-21572581-3, nacido el 09/04/1970, argentino, casado, de profesión Contador Público, con domicilio en Suipacha s/n, B° Alto del Velazo de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja; Síndico Suplente Federico Pazos Espín, DNI N° 25425757, CUIL N° 20-25425757-6, nacido el 28/09/1976, argentino, casado, de profesión abogado, con domicilio en Santa Fe 246, barrio Centro de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja. Publíquese.

La Rioja, mayo de 2025.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

Nº 31867 - $ 87.702,00 - 30/05/2025 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 1 Unipersonal, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. Paola Petrillo de Torcivía, Secretaría “A”, Secretaria Transitoria, Dra. Delgado, Eva Malena, en autos Expte. N° 10101240000038141 - Letra “M” - Año 2024, caratulados: “Manrique, Miguel Cuello, Juana Berta s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva del inmueble ubicado en el Bº Agrario, de la ciudad de La Rioja, Pcia. de La Rioja. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 1; Circ: I; Secc.: H; Mza. 438; Parc. 110; Superficie total 23865,30 m2; se ubica sobre Avda. Principal a

6 cuadras de la RN N° 38 (hacia el Este); y Avda. San Nicolás de Bari (O); (hacia el punto cardinal Norte) y colinda: al Norte, con propiedad de Torres, Andrés, Britos María y Francisco Correa; al Sur, con Johanas Valencio, calle sin nombre, Carlos Martínez, Poblete María, González Daniel, Toledo Yanina Velen, Suc. Juan Carlos Córdoba, Paola Madero; al Oeste, con Dritos, Dayana, calle sin nombre, lote de dueños desconocidos, Torres Nicolás, con calle sin nombre y Torres Andrés; al Este, con calle de ubicación, Avda. Principal; Disposición Catastral N° 027076 de fecha 12 de diciembre de 2023. Cítese y emplácese por cinco (5) veces, a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 07 de abril de 2025.

Dra. Eva Malena Delgado
Secretaria Transitoria

Nº 31870 - $ 26.690,00 - 30/05 al 13/06/2025 - Capital

* * *

La Dra. Marcela S. Fernández Favarón, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Secretaría a cargo de la actuaria Dra. María José Quiroga, hace saber por una (1) vez que cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Juan José Perera Llorens, D.N.I. Nº 14.862.276, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10401250000041630 - Letra "P" - Año 2025, caratulados: "Perera Llorens, Juan José s/Sucesión Ab Intestato", por el término de treinta días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. El decreto que así lo ordena dice: "La Rioja, veinticuatro de abril de dos mil veinticinco.... debiéndose publicar edictos citatorios en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por una vez, a efectos de citar a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días a partir de la correspondiente publicación, Art. 2.340 del CC y C y Art. 342 del CPC…". Fdo.: Dra. Marcela Fernández Favarón, Juez - Dra. María José Quiroga, Secretaria.
Prosecretaría, 15 de mayo de 2025.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 31871 - $ 4.396,00 - 30/05/2025 - Capital

* * *

El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición Nº 040/25 de fecha 14 de abril de 2025 en Expediente Nº C023-0017-4-25, caratulado: "Seville Cazorla S.A. c/Inscripción Nuevo Directorio", ha ordenado la publicación del presente edicto por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo saber que la sociedad mencionada ha designado Nuevo Directorio mediante Acta de Asamblea Ordinaria Nº 27 de fecha 17 de junio de 2024 habiendo quedado de la siguiente manera: Presidente: Carlos José María Marnetto, argentino, D.N.I. 11.496.075, CUIT 20-11496075-7, fecha de nacimiento: 21/11/1954, estado civil casado, profesión contador público, domicilio calle 8 de Diciembre Nº 153, La Rioja. Director Suplente: Carlos Fernando Marnetto, argentino, D.N.I. 28.619.116, CUIT 30- 28619116-9, fecha de nacimiento: 13/02/1981, estado civil casado, profesión contador público, domicilio: calle 8 de Diciembre Nº 153, La Rioja. El Estatuto fija un periodo de duración de 3 años para el mismo. Dando cumplimiento al Art. 256 de la Ley 19.550 el Directorio constituye domicilio especial en calle 8 de Diciembre Nº 153, La Rioja. Publíquese.
La Rioja, 23 de abril de 2025.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

Nº 31872 - $ 13.062,00 - 30/05/2025 - Capital

* * *

El Sr. Juez Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría A, Sala 9 y del actuario Dr. Néstor F. Carrizo, en los autos Expte. N° 10401220000031058 - Letra "B" - Año 2022, caratulado: "Brizuela Justo del Valle c/Reynes, Miguel y Otra - Escrituración", hace saber se ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local, por cinco (5) veces, a fin de que los herederos de los Sres. Reynes, Miguel, M.I. N° 6.940.294 y De la Vega de Reynes Julia Argelia, L.C. N° 0.623.931, comparezcan a estar a derecho, dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 23 de mayo de 2025.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 31873 - $ 14.130,00 - 30/05 al 13/06/2025 – Capital

* * *

La Sra. Jueza Dra. Paola María Petrillo de Torcivía de la Cámara Primera del Fuero Civil, Comercial, y de Minas; Secretaría "B" de la actuaria Dra. María José Quiroga conforme lo establece el Art N°49 del C.P.C, cita y emplaza a los colindantes por cinco veces (5) en un plazo de diez días (10) en la sucesión del Sr. Torres, Tomás César D.N.I. 4.230.234 que se tramita mediante Expte. N° 43.663 - Letra "T" - Año 2012, caratulado: Torres Tomás César s/Sucesión Ab Intestato. Bajo apercibimiento de ley.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 31874 - $ 9.420,00 - 30/05 al 13/06/2025 – Capital

* * *

El Proc. Jacob Emanuel Saul, Inspector General de Justicia de la Provincia, en autos Expte. Nº C023-0509-3-24, caratulados "MAXTECH S.R.L. s/Comunica Cambio de Domicilio de la Sede Social", tramitados por ante el Registro Público a su cargo, hace saber que por Disposición N° 305/24, de fecha 19 de diciembre de 2024, se ha ordenado la publicación por un (1) día del siguiente edicto de Comunicación de Cambio de Sede Social: "Art. 1º: Tomar conocimiento en el Registro Público del cambio del domicilio de MAXTECH S.R.L. a la calle Güemes N° 230, Planta Baja, de la ciudad Capital de la provincia de La Rioja". Fecha del Instrumento que Aprobó el cambio de sede social: Acta N° 23, de fecha 28/08/2024. Fdo. Jacob Emanuel Saúl - Inspector General de Justicia de la Provincia.
La Rioja, 2025.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Provincia

N° 31876 - $ 9.330,00 - 30/05/2025 – Capital

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Lic.Teresita Leonor Madera
Vicegobernador

Firmado digitalmente por: CASTILLO Jorge Emilio
Fecha y hora: 30.05.2025 14:11:56

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	**Cr. Jorge Antonio Quintero** De Hacienda y Finanzas Públicas	**Dr. Miguel Angel Zárate** De Seguridad, Justicia y DD.HH.	**Ing. Ariel Martínez Francés** De Educación	**Dr. Marcelo D. del Moral** De Infraestructura y Transporte	**Dr. Juan Carlos Vergara** De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	**D. Ernesto Salvador Perez** De Producción y Ambiente	**D. Alfredo Menem** De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	**D. Ariel Puy Soria** De Vivienda, Tierras y Hábitat	**Prof. Adolfo Scaglioni** De Agua y Energía	**Prof. Gustavo Luna** De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicacion	**Dr. Segundo Emilio Rodriguez** Fiscal de Estado	**Dr. Pedro Oscar Goyochea** Asesor General de Gobierno	**Cr. Jorge Omar Nicolás Menem** Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIO DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna A/C
General de la Gobernación

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	**Dra. Alejandra Oviedo** De Gestión Política	**Jorge Raul Maza** De Gestion Departamental	**Cr. Germán Vergara** De Gestión Presupuestaria	**Dra. Mariana Buratti** De Representación Institucional
Néstor Trinchera Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	**Lic. María Luz Santángelo Carrizo** de Comunicación y Planificación Pública	**D. Fabián de la Fuente** De Políticas Regionales	**Lic. Miguel Galeano** De Relaciones con la Comunidad	**Pedro Sánchez** De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	**Cr. Jorge Marcelo Espinosa** De Finanzas Públicas	**Jorge Mario Ortiz** De Agricultura	**Lic. Beatriz Tello** De Empleo	**Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes** De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	**Zoraida Rodriguez** De Gestión Educativa	**Dr. Juan Antonio Carbel** De Ganaderia	**Prof. Duilio Madera** De Políticas Socioeducativas	**José Avila** De Gestión Administrativa
De Planiamiento e Innovacion Educativa	**Dr. Santiago Azulay Cordero** De Ambiente	**Dra, Ivana Guardia** De Minería	**Carlos Renzo Castro** De Biotecnología	**Crio. Alberto Antonio Castillo** De Gral. de Policia
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	**Arq. Pedro Daniel Flores** De Hábitat Social	**Esc. Liliana Zarate Rivadera** De Tierras	**Dra. Flavia Cecilia Leguiza** De Inclusion y Desarrollo Social	**Griselda Herrera** De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte , Recreación e Inclusión	**Arq. Eduardo Raul Andalor** De Obras Públicas	**Lic. Alcira del V. Brizuela** De Transporte y Movilidad de la Pcia.	**Dña. Romina Noelia Guzman** De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social	**Dr. Alfredo Pedrali** De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	**Lic. Marcia Ticac** De Promoción y Prevención	**Dr. Roberto Carlos Menem** De Gestión Administrativa	**Prof. Patricia Herrera** De Culturas	**Lic. Angela Karen Navarro Martinez** De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	**D. Juan Pablo Delgado** De Juventudes	**Dr. Lucas Alfredo Casas** De Justicia	**Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes** De Seguridad	**D. Délfor Augusto Brizuela** De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION N° 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	314,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	314,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	314,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	442,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	442,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	933,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	933,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	4.388,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	933.00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripcion anual	Pesos	53.180,00
k) Ejemplar del día	Pesos	395,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	870,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	480,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	585,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	665,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	77.780
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	106.635,00